



E/ 773

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 AGO 2017.

**VISTO:** el Foro de Administraciones Tributarias sobre Procedimientos de Acuerdo Mutuo -FTA-MAP- y la Reunión del Grupo Directivo del mismo, que tendrán lugar en la ciudad de París -República Francesa-, entre los días 4 y 7 de setiembre de 2017.-

**RESULTANDO:** que corresponde designar a la Asesora de la Dirección General de Secretaría, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, que representará a nuestro país en el referido evento.-

17/05/001/98

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 2 y 9 de setiembre de 2017, a la Asesora de la Dirección General de Secretaría, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, a la ciudad de París -República Francesa-, que participará en el Foro de Administraciones Tributarias sobre Procedimientos de Acuerdo Mutuo -FTA-MAP- y en la Reunión del Grupo Directivo del mismo, entre los días 4 y 7 de setiembre de 2017.-

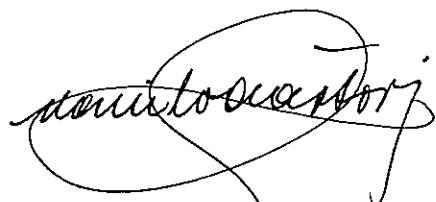
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (03, 04, 05, 06 y 07/09), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (08/09).- El importe diario del viático a la ciudad de París, es de U\$S 366,00 (trescientos sesenta y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-París-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera

GE/RL

del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Suárez".A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Tabaré Vázquez".

D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020